



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de mayo de 2018

EXP-EXA N° 8.082/2018

RESCD-EXA N° 150/2018

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato advierte la vacancia definitiva de un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva perteneciente a la planta docente del Departamento de Matemática, por renuncia del Ing. Ariel Augusto Estrada.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Álgebra Lineal, según consta en el EXP-EXA N° 8.741/2017.

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 3 respecto al docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explicito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Prof. Adriana Mercedes Quispe, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino con Dedicación Simple, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que mediante EXP-EXA N° 8.741/2017 tramita concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable para la presente promoción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 25/04/18 resuelve aprobar por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, D.N.I. N° 27.905.483, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a las carreras: Licenciatura en Analisis de Sistema- Plan 2010, Profesorado en Matemática- Plan 1997, Licenciatura Energías Renovables-Plan 2005, Licenciatura en Física- Plan 2005, Tecnicatura en Electrónica Universitaria- Plan 2006, Tecnicatura Universitaria en Energia Solar- Plan 2012, Tecnicatura Universitaria en Programación- Plan 2012 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8.741/2017, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva de la planta docente, vacante por renuncia del Ing. Estrada.

..//

Handwritten signature and number 4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 150/2018

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Quispe cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.